



Registro de Actividades de Tratamiento Ayuntamiento de Olivares

13. PERSONAL: BOLSA DE TRABAJO, CV Y PRÁCTICAS

Actividad	13. PERSONAL: BOLSA DE TRABAJO, CV Y PRÁCTICAS
Entidad	Ayuntamiento de Olivares
¿La entidad actúa como responsable o como encargada del tratamiento?	Responsable
Delegado/a de protección de datos	<ul style="list-style-type: none">• Dirección: Plaza de España 3, Olivares 41804 (Sevilla).• Teléfono: 954110203• Correo electrónico: prodatexfj@gmail.com
Área funcional	
Finalidad del tratamiento	Recursos humanos Gestión de candidatos para la cobertura de puestos de trabajo mediante la incorporación a los procesos de selección de personal y ocupación de puestos vacantes y sus prácticas
Legitimación del tratamiento	<ul style="list-style-type: none">• Consentimiento INEQUÍVOCO mediante una clara acción del interesado (artículo 6.1.a GDPR)• RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.• RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. <p>o Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.</p> <p>o Real Decreto legislativo 2/2015 de 23 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.</p> <p>o Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.</p> <p>o Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.</p> <p>o Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.</p> <p>o Ley 53/1984 de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.</p> <p>o Real Decreto 896/1991, de 7 de junio por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.</p> <p>o Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General de Estado.</p> <p>o Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.</p>



Origen del tratamiento	El propio interesado o su representante legal Demandantes de empleo y empleados Empleados municipales
Categorías de personas físicas afectadas por el tratamiento	El propio interesado o su representante legal Demandantes de empleo y empleados Empleados municipales
Datos personales requeridos para el tratamiento	Identificativos Características personales Circunstancias sociales Académicos y profesionales Detalles de empleo Categorías especiales de datos: datos relativos a la salud
Cesiones previstas	Interesados legítimos Dirección General de Función Pública Boletín Oficial de Estado Boletín Oficial de la Comunidad de Sevilla Tribunales de selección Otros órganos competentes de la Administración Local (propia y/u otras) Registro Central de Personal Administración de Justicia
Transferencias internacionales	No existe
Plazos previstos para la supresión de datos personales requeridos para el tratamiento y destino posterior de estos	Conservados durante NO MÁS TIEMPO DEL NECESARIO para alcanzar los fines
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	El Ayuntamiento de Olivares, con el objetivo de proteger los datos personales que se tratan, adopta las medidas de seguridad de índole técnica y organizativa necesarias para evitar la alteración, pérdida, mal uso, tratamiento y acceso no autorizado o robo de los mismos habida cuenta del estado de la tecnología. También se aplicarán las medidas de seguridad implantadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y conforme la Política de Seguridad de la Información que tiene establecida nuestra organización.
Ejercicio de derechos	El ciudadano puede ejercer los derechos previstos en el Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales en los siguientes canales: <ul style="list-style-type: none">• Plaza de España 3, Olivares 41804 (Sevilla).• Sede electrónica del Ayuntamiento de Olivares• Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.